

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15089 *Resolución de 6 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos (Jaén), de corrección de errores de la de 26 de junio de 2026, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 26 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Jaén, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 6 de julio de 2026 (BOE-A-2026-14601), se procede a su rectificación:

En la página 93151, donde dice: «Ayuntamiento de Jaén», debe decir: «Ayuntamiento de Fuensanta de Martos».

En la página 93151, donde dice: «Jaén, 26 de junio de 2026.–El Alcalde, Antonio Navas Espinosa», debe decir: «Fuensanta de Martos, 26 de junio de 2026.–El Alcalde, Antonio Navas Espinosa».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuensanta de Martos, 6 de julio de 2026.–El Alcalde, Antonio Navas Espinosa.